



12 ABR 2022

RESOLUCION N° 22854

**VISTO:**

El expediente CO-0062-01778149-3 (PC) y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE  
RESOLUCION**

**Art. 1º:** Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, a través del área correspondiente, para instalar sendas manda peatón a lo largo de la Avenida Almirante Brown, entre la rotonda de calle Javier de la Rosa y Salvador del Carril, abarcando ambos sentidos de circulación, con el objetivo de priorizar la circulación peatonal y desalentar la utilización de vehículos y motovehículos a velocidades prohibidas.

En particular, se sugiere que las mismas sean ubicadas en las intersecciones o cercanías a calles Boneo, Estanislao Zeballos, Calcena y zona de la Universidad Tecnológica Nacional, entre otras.

**Art. 2º:** De resultar favorable los estudios determinados en el artículo anterior, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal la fecha probable de realización de tareas.

**Art. 3º:** Ejecutadas que resulten las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal.

**Art. 4º:** Establécese que el Departamento Ejecutivo Municipal, hasta tanto se realicen dichas obras, incremente los operativos de control que contribuyan al objetivo planteado en el Art. 1º, incluyéndose la sanción establecida para los vehículos y motovehículos que realicen ruidos molestos, conforme lo normado por los artículos 93º, 94º y 95º de la Ordenanza N° 7.881- Régimen de Infracciones y Penalidades.

**Art. 5º:** Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria correspondiente.

**Art. 6º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

**SALA DE SESIONES, 07 de abril de 2022.-**

MATÍAS MÜLLER  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ  
Presidente  
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01778149-3 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: tácta  
FECHA: 28.04.2022  
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL